



**FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y
DEMARCAACIONES TERRITORIALES DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
FORTAMUN-DF 2021**



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 28/03/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/04/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Jose Luis Reyes Gamez

Unidad Administrativa: Contabilidad

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN-DF) ejercidos por el Municipio de Caborca, Sonora, correspondientes al ejercicio de 2021, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo I, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valoradas en la Evaluación Específica de Desempeño (EED), con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas X Formatos ___ Otros X Especifique:
Consulta de Información publicada en portal de transparencia del Municipio, así como los reportes e información enviada por el personal del Municipio

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo

1.8 Entregables:

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del “Fondo *Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*”, correspondiente a 2021.
- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1 La Matriz de indicadores de resultados municipal, no considera la totalidad de los elementos normativos que contempla la Metodología de Marco Lógico, lo anterior lomita llevar a cabo una evaluación adecuada sobre los resultados y la evolución de la problemática atendida.
- 2.2.2 No se ha elaborado un **Manual de Procedimientos** que fortalezca el control interno en los distintos procesos involucrados con la ejecución, administración y rendición de cuentas.
- 2.1.3 La inversión productiva de los recursos del Fondo, generó rendimientos por un monto de \$4,957.89, mismos que fueron aplicados en el cumplimiento de metas, se obtuvo un ahorro de \$397.46, el cual fue reintegrado a la Federación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

Ámbito Programático:

- El Municipio cumplió con el ejercicio del recurso del Fondo de conformidad con la normatividad establecida a nivel Federal para el Presupuesto de Egresos 2021, así como la aplicación del recurso para los destinos autorizados según el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Ámbito Presupuestal:

- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de la distribución de los recursos, publicados a nivel Federal a través del DOF, y a nivel Estatal en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Se obtuvo un aumento de participaciones de \$460,008.
- La totalidad de metas y objetivos programados se alcanzan oportunamente con un avance financiero del 100% con la aplicación de los recursos del Fondo.

Ámbito de Cobertura:

- Se aplican los recursos del Fondo de acuerdo a los fines autorizados, considerando en orden de importancia a las necesidades vinculadas con Seguridad Pública por un monto de **\$30'942,082**, la suma de \$17'775,752 para liquidar obligaciones financieras por pasivos a proveedores, la adquisición de materiales, combustibles y mantenimiento de equipos de seguridad pública **por \$14'181,696** pesos, un monto de **\$16,158** de transferencias internas y asignaciones al sector público, así como retención para liquidación de crédito fiscal de paramunicipal por **\$10'447,154**.

2.2.2 Oportunidades:

Ámbito Programático:

- Mejorar el diseño y seguimiento de la Matriz de Indicadores Municipal, con el propósito que complementen los indicadores en la MIR Federal, que permitan evaluar el avance de objetivos y metas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Fortalecer y mejorar el sistema de control interno mediante una adecuada coordinación y supervisión de los distintos procesos (ejecución, administración y rendición de cuentas) e informes que se presentan, en el sistema de recursos federales transferidos, y además con capacitación constante e implementación de manuales de procedimientos.

2.2.3 Debilidades:

Ámbito Programático:

- El enfoque actual de la planeación, solamente mide la aplicación prioritaria de los recursos en el corto plazo, con lo cual no es posible evaluar los avances y el logro de las metas y objetivos contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo a mediano y largo plazo
- Es necesario fortalecer el componente de Control Interno denominado “Supervisión” en las áreas ejecutoras de los recursos, en materia de informes trimestrales, debido a que, en el ejercicio se refleja discrepancias en la información presentada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT).
- No se cuenta con un Manual de procedimientos específicos que fortalezca el sistema de control interno y que coadyuve en la rendición de cuentas.

Ámbito de Indicadores:

- El diseño de los indicadores municipales y sus fichas técnicas, no contienen los elementos normativos que permitan evaluar el avance en los objetivos y metas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo. Adicionalmente, no se les dio un seguimiento trimestral puntual.
- Los indicadores que se informan a nivel federal solo dan seguimiento a la aplicación prioritaria de recursos y al cumplimiento de metas de corto plazo.

2.2.4 Amenazas:

Ámbito Programático:

- Cambio en las políticas públicas a nivel federal, estatal o municipal, que signifique una disminución de los recursos del Fondo.
- Limitaciones normativas en cuanto a los conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo.

Ámbito de Cobertura:

- Factores internos o externos que den origen a retenciones de recursos, que disminuyan significativamente las acciones en los destinos prioritarios del Municipio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones de la Evaluación:

- 3.1.1 El Municipio de Caborca, Sonora, se le asignaron recursos participables del Fondo FORTAMUN por **\$ 62'451,120 120** (*Sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento veinte pesos*), y obtuvo un aumento de participaciones por **\$460,008 pesos**, los cuales fueron aplicados en conceptos específicos establecidos en los lineamientos del Fondo, como son: la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus compromisos por obligaciones financieras con proveedores, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, se informa un avance financiero del 100%.
- 3.1.2 Dada la naturaleza del Fondo, destaca la aplicación de recursos en el rubro de Servicios Personales (Nómina de la población beneficiaria directa que son los elementos policiales que integran el estado de fuerza del municipio), ya que éste representa el 49.18% del importe total del recurso asignado, con la suma de **\$30'942,082 pesos**. Así también, cabe señalar que se liquidaron obligaciones financieras por pasivos a proveedores con un 28.25% del recurso, equivalente a **\$17'775,752 pesos**, de igual manera se utilizó el monto de **\$14'181,696** para materiales, combustibles, mantenimiento de equipos y accesorios para el funcionamiento del área de Seguridad Pública. El resto del recurso asignado por **\$10'447,154 pesos** se retuvieron por el Gobierno Estatal para cubrir el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de agua residuales del Organismo Paramunicipal OOMAPAS.
- 3.1.3 La principal aplicación de los recursos en el Municipio se alinea con el Eje 5 del Plan Municipal de Desarrollo, que se denomina "**Seguridad Ciudadana**", el cual tiene como Objetivo Principal "**Realizar un cambio radical en la percepción ciudadana en seguridad pública, con toda la responsabilidad que ello implica**" así como Estrategias vinculatorias: "*Recuperar la confianza de los ciudadanos*"; "*Brindar mayor seguridad pública a la ciudadanía*"; "*Contar con elementos policiales mejor equipados*" y "*Mayor seguridad jurídica*". Adicionalmente, con el Eje 2 en lo relativo a la aplicación del recurso en la liquidación de obligaciones financieras propias a favor del Organismo Paramunicipal OOMAPAS.
- 3.1.4 Con respecto al desempeño presupuestal, se genera un exceso en el total de recurso propio utilizado por \$14,957.89 pesos, que corresponden principalmente al importe de

efectivo utilizado por la tesorería municipal para efectos de realizar la apertura de la cuenta bancaria del Fondo, mismo que, junto con los rendimientos bancarios, se aplicaron en el cumplimiento de metas, y no fueron reembolsados a la cuenta bancaria de operación correspondiente.

- 3.1.5 Por el ejercicio de 2021, el Ayuntamiento elaboró una matriz de indicadores de resultados municipal, sin embargo en su diseño no se incluyeron la totalidad de los elementos normativos en apego a la Metodología del Marco Lógico, y adicionalmente no se le dio seguimiento puntual en cada uno de los trimestres del ejercicio. Se recomienda mejorar el diseño y seguimiento de la MIR municipal
- 3.1.6 Se informó oportunamente el avance de cumplimiento de metas mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, sin embargo, consideramos con base en los resultados del ámbito programático y en el ejercicio de los recursos, que los indicadores que se informan, no tienen una vinculación con la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.1.7 En lo relativo al indicador de Dependencia Financiera que mide la evolución que presentan los recursos del Fondo respecto a los ingresos propios en el periodo, buscando como resultado que el nivel de dependencia sea descendente al incrementar gradualmente los ingresos propios; en este sentido, y aun cuando no se tiene definido un parámetro o cifra guía que se estime razonable como meta para alcanzar, se refleja una tendencia descendente para este ejercicio respecto al ejercicio 2020, resultando porcentajes de 102.75% y 81.47% por 2020 y 2021 respectivamente.
- 3.1.8 El FORTAMUN, a nivel federal y municipal no cuenta con mecanismos para identificar y cuantificar a la población potencial, objetivo y beneficiada debido a las características del fondo y los destinos de su aplicación, por tanto, no fue posible emitir juicios de valor referentes a la evolución de la cobertura. No obstante, por la particularidad del Fondo, se puede concluir que la población potencial son los habitantes del Municipio, y la población beneficiaria directa son los elementos policiales que integran el estado de fuerza del municipio, en lo relativo a la mejora de las condiciones de trabajo; sin considerar aún, la evaluación del nivel de satisfacción que la población beneficiaria percibe derivado de la aplicación de los recursos.
- 3.1.9 La planeación estratégica de forma integral es una herramienta indispensable para mejorar la medición y evolución de la problemática que se atiende a nivel municipal, con los recursos del Fondo, misma que debe ser la base para que se elaboren los programas presupuestarios definiendo las metas y objetivos con alcances a mediano y largo plazo.

3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1 En el aspecto **Programático**, vincular el ejercicio de la totalidad de los recursos del FORTAMUN mediante una planeación estratégica que permita evaluar la evolución de la problemática que se atiende. En el mismo sentido, implementar de manera formal, a través de los documentos establecidos para este fin, como son manuales de organización, de procedimientos, y otros similares que se definan y puntualicen las responsabilidades de cada área involucrada en la planeación y ejercicio del recurso, para realizar funciones esenciales como; Evaluación de metas institucionales a largo plazo; modificación de la planeación que actualmente tiene el municipio.
- 3.2.2 Mejorar el diseño y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados y sus fichas técnicas, con el propósito de que complementen los indicadores federales, que permitan evaluar el avance en los objetivos y metas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.2.2 Impartir capacitación a las unidades ejecutoras, administradoras y de rendición de cuentas, con el propósito que conozcan la importancia de reportar oportuna y correctamente, el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo.

4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Maximina Estrada Ulloa

4.2 Cargo: Socio Director

4.3 Institución a la que pertenece:
Estrada López y Asociados, S.C.

4.4 Principales colaboradores:
C.P. Oscar Valenzuela Chaparro

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
maxie.estrada_lopez@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
(686) 5 54 41 99
(686) 1 39 21 21

5 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:	
5.1	Nombre del programa evaluado: <i>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México</i>
5.2	Siglas: FORTAMUN-DF
5.3	Ente público coordinador del programa: Municipio de Caborca, Sonora. Poder Ejecutivo <u> X </u> Poder Legislativo <u> </u> Poder Judicial <u> </u> Ente Autónomo <u> </u>
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Federal <u> </u> Estatal <u> </u> Municipal <u> X </u>
5.6	Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa: Unidad administrativa: Tesorería Municipal. Nombre: Iván Saúl Mendoza Yescas
5.7.	Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada) Nombre: Iván Saúl Mendoza Yescas Correo: tesoreria@caborca.gob.mx Teléfono: 637-122-11-47

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1	Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <u> X </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad administrativa: Tesorería Municipal Nombre responsable contratación: Iván Saúl Mendoza Yescas
6.3	Costo total de la evaluación: \$ 29,160 (IVA Incluido)
6.4	Fuente de Financiamiento: Recurso Propio

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1	Difusión en internet de la evaluación: www.caborcasonora.gob.mx
7.2	Difusión en internet del formato: www.caborcasonora.gob.mx



GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
DSPM	Dirección de Seguridad Pública Municipal
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
M I R	Matriz de Indicadores de Resultados
PBR	Presupuesto con Base en Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
P A E	Programa Anual de Evaluación
P B R	Presupuesto Basado en Resultados
P E D	Plan Estatal de Desarrollo
P N D	Plan Nacional de Desarrollo
S E E D	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
DOF	Diario Oficial de la Federación
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
RFT	Recursos Federales Transferidos
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPALES Y
DEMARCAACIONES TERRITORIALES DE LA
CIUDAD DE MÉXICO FISM-DF 2021**

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación:	<i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México Ejercicio de 2021</i>
1.2. Fecha de inicio de la evaluación	22/04/2022
1.3. Fecha de término de la evaluación	31/05//2022
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: C.P. María Magdalena Ríos Tovar Unidad Administrativa: Evaluación y Control Gubernamental
1.5. Objetivo general de la evaluación:	Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) ejercidos por el Municipio de Caborca, correspondientes al ejercicio de 2021, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver. 3. Analizar la cobertura del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF), su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda. 4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.

5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2021, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.
6. Identificar, en su caso, los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas_____ Formatos____ Otros_ Especifique:
Consulta de Información de Oficio entregada por la administración del Fondo, y la publicada en páginas de transparencia.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.

1.8. Entregables

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por el ejercicio de 2021. (documento extenso)
- Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (extensión libre).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1 Los avances en la aplicación prioritaria de recursos del Fondo se informan basados en los indicadores de resultados establecidos a nivel Federal, de tipo “gestión”, mismos que no son claros en cuanto a la evaluación de los resultados, es conveniente mejorar el **diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados Municipal**, y darle un seguimiento puntual que complemente lo que se mide con los indicadores que ya existen en el ámbito Federal, para efectos de evaluar la eficiencia en la aplicación de los recursos del Fondo, y dar un mayor significado en cuanto a los aspectos evaluados, los cuales tengan concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo.
- 2.1.2 Mejorar el control interno, mediante un **Manual de Procedimientos específicos**, en el que se definan políticas y se asignen responsabilidades, facultades para fortalecer y mejorar el cumplimiento de informar completa, correcta y oportunamente sobre los avances y el seguimiento de la aplicación de los recursos.
- 2.1.3 La inversión productiva de los recursos del Fondo, genero rendimientos por un monto de \$570.00, y obtuvo un ahorro de \$23,911.54, por lo cual fue reintegrado oportunamente 6un remanente por \$ 24,481.54 a la Federación.
- 2.1.4 Se identifica que se informó con un error en el reporte “*Ejercicio del Gasto*” en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT), en los momentos contables “*Modificado*”, y “*Comprometido*”, por un monto de \$258,627.20 pesos; dicho importe corresponde a una presupuestación mayor de la obra

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Ámbito Programático:

- El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y al Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y Lineamientos Generales de Operación en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos) y cumplimientos de metas en un 100%.

Ámbito Presupuestal:

- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel Federal a través del DOF, y a nivel Estatal en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Lo anterior apoya en el cumplimiento de metas programadas y oportunidad en el ejercicio de los recursos.

Ámbito de Cobertura:

- Se atiende a los lineamientos del Fondo, para determinar la focalización de la población que se beneficiará con las acciones, además, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2021 y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría del Bienestar (BIENESTAR).

2.2.2 Oportunidades:

Ámbito Programático:

- Definir una planeación con un enfoque que considere la medición de la evolución de la problemática que se atiende, evaluando los resultados a mediano y largo plazo, y a la vez vinculado con el avance en el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer y mejorar el control interno mediante políticas y la elaboración de un Manual de Procedimientos específicos que permita conocer las facultades, responsabilidades y obligaciones del personal que participa en la ejecución, administración y rendición de cuentas.

Ámbito de Indicadores:

- Mejorar el diseño de los indicadores municipales y dar seguimiento puntual a los mismos, con el propósito que complementen a los incluidos en la MIR Federal, que permitan evaluar el avance de objetivos y metas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.

2.2.3 Debilidades:

Ámbito Programático:

- Modificación de la planeación que actualmente se tiene para medir la aplicación prioritaria de los recursos del Fondo a una planeación estratégica orientada a resultados, con la cual sea posible medir y evaluar los avances y el logro de los objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo en el mediano y largo plazo.
- No se cuenta con políticas por escrito y un Manual de Procedimientos específicos que fortalezca el control interno y coadyuve a la rendición de cuentas.

Ámbito de Indicadores:

- Es necesario mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores Municipal que evalúe el avance de objetivos y metas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo
- Los indicadores que se informan son los establecidos en la MIR federal, mismos dan seguimiento a la aplicación de los recursos y al cumplimiento de las metas de corto plazo.

2.2.4 Amenazas:

Ámbito Programático:

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
- Limitaciones normativas en cuanto a las Zonas Prioritarias y conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo cuando ya fueron solventadas las necesidades en las ZAP autorizadas y en los conceptos contemplados en los lineamientos.

Ámbito de Indicadores:

- Los indicadores que se informan a nivel Federal no son claros en sus resultados para la evaluación municipal y solo se informan para dar cumplimiento a la normatividad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 3.1.1 El Municipio de Caborca recibió en ministraciones mensuales de acuerdo a lo calendarizado por recursos del Fondo FISMDF, recursos por un monto de **\$16'132,794.00 (Dieciséis millones ciento treinta y dos mil setecientos noventa y cuatro pesos)** los cuales fueron utilizados en **88** proyectos enfocados en obras y acciones relacionadas con Agua y Saneamiento en un 44.29%, Transporte y Vialidades en un 27.93%, Urbanización en un 5.58%, Vivienda en un 22.20% y Otros Proyectos en un 51.97%, fueron ejecutados por las diferentes instancias municipales de SEDESOE, asignados por Municipio y por Tipo de Proyecto, se informa un avance financiero del 100%, con un reintegro de \$24,481.54, correspondiente a los intereses generados por \$570.00, y aun ahorro en el recurso de \$23,911.54 pesos.
- 3.1.2 Destaca la aplicación de recursos en acciones de “Agua y Saneamiento” y “Vivienda”, dicha aplicación de recursos en el Municipio atiende a su Eje Rector 4 del Plan Municipal de Desarrollo que se describe en términos generales como: “Servicios Públicos de Calidad”, y tienen como Objetivo: “Ampliar la cobertura de alumbrado público, renovar vialidades, planificar el transporte público”, su orientación se percibe con base a los resultados del Informe anual sobre la situación de Pobreza y Rezago social 2021.
- 3.1.3 Se informó oportunamente el avance de **cumplimiento de metas** mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, sin embargo, consideramos con base en los resultados del ámbito programático y en el ejercicio de los recursos, que los resultados que se informan en los indicadores federales, no tienen una vinculación a nivel local, ya que no evalúan el avance y cumplimiento de objetivos y metas contenidas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.1.4 Con referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados Municipal, es necesario mejorar el diseño y sobre todo dar el seguimiento periódico que concluya con la evaluación que arroje como resultados la evolución de la problemática que se atiende con los recursos del Fondo.

- 3.1.5 La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una **planeación estratégica**, vinculada directamente con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), informando sobre el nivel de resultados y el logro de objetivos en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo, complementándose con lo relativo a la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos.
- 3.1.6 En lo relativo a la rendición de cuentas del ejercicio del Fondo a través del Sistema de Reportes Federales Transferidos (RFT), se identificaron inconsistencias en la información reportada en el archivo “Ejercicio del Gasto”, esta diferencia se origina con motivo de una presupuestación mayor que presentó la obra número *186127: Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en poblado Plutarco Elías Calles*, la cual se comprometió según lo convenido por \$5,703,291.15 y se tuvo un ahorro, presentando un ejercicio total de \$5,444,618.95, al registrarse el finiquito se omitió llevar a cabo la cancelación del monto del presupuesto “*Comprometido*”. Recomendamos mejorar la coordinación, comunicación y supervisión del personal responsable de las áreas administrativas y ejecutoras, para que oportunamente proporcionen la información detallada correcta y completa del ejercicio de dichos recursos, destacando la importancia de presentar información completa y coincidente y suficiente en los plazos establecidos.

3.2. DESCRIBIR LAS RECOMENDACIONES DE ACUERDO A SU RELEVANCIA:

- 3.2.1** En el aspecto **Programático** se recomienda modificar la planeación que actualmente tiene el municipio, de un enfoque de gestión, (medir la aplicación prioritaria de recursos), a una planeación estratégica orientada a resultados, con la cual sea posible evaluar los avances y el logro de objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo a mediano y largo plazo.
- 3.2.2** Mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores Municipal, y sobre todo dar seguimiento periódico puntual, de tal manera que sea útil en la identificación de los avances en el cumplimiento de metas y objetivos a mediano y largo plazo, utilizando para ello la guía de diseño de la MIR, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- 3.2.3** Elaborar **Manual de Procedimientos específicos** que fortalezca el control interno de los procesos de las áreas ejecutoras, administradoras y de rendición de cuentas, mediante el cual se identifiquen de manera puntual las responsabilidades, facultades, obligaciones de cada una.
- 3.2.4** Fortalecer y mejorar el control interno mediante una capacitación constante de la normatividad y procesos operativos y administrativos, así como la coordinación y comunicación entre las áreas ejecutoras y normativas correspondientes, que permita una completa y oportuna rendición de cuentas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Maximina Estrada Ulloa

4.2. Cargo: Director General y Evaluador

4.3. Institución a la que pertenece: Despacho Estrada López y Asociados, S.C

4.4. Principales colaboradores: C.P. Oscar Valenzuela Chaparro

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: maxie.estrada_lopez@gmail.com

4.6. Teléfono (con clave lada): (686) 554 41 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

5.2. Siglas: FISM-DF

5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):

Municipio de Caborca, Sonora

5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo _____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal _____ Estatal _____ Municipal X

5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)

Unidad Administrativa: **Dirección de Obras Públicas**

Titular: **I.C. Pablo Antonio Arrizón Padilla**

Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Social

Titular: **Lic. Carlos Alberto Quijada Marcial**

5.7. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

Titular: **C. I. Pablo Antonio Arrizón Padilla.**

Correo: obraspublicas@caborca.gob.mx

Teléfono: (637) 372 33 44

Titular: **Lic. Carlos Alberto Quijada Marcial**

Correo: desarrollosocial@caborca.gob.mx

Teléfono: (637) 372 33 44

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:
Adjudicación Directa Invitación a tres Licitación pública Licitación pública nacional Otra (señalar) _____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Tesorería Municipal**

6.3. Costo total de la evaluación: **\$ 29,160 (I.V.A. Incluido)**

6.4. Fuente de financiamiento: **Recursos propios**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet de la evaluación:
Página de Transparencia del Municipio de Caborca, Sonora
www.caborcasonora.gob.mx

7.2. Difusión en Internet del formato:
Página de Transparencia del Municipio de Caborca, Sonora
www.caborcasonora.gob.mx